Ente Provincial Regulador de la Energía

RESOLUCIÓN N° 54
EXPTE EPRE N° 66/24

PARANÁ, 27 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución EPRE N° 96 de fecha 30 de junio de 2.023; y

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario ampliar la normativa vigente a efectos de facilitar la interpretación de la misma y adecuar aspectos técnicos para facilitar la incorporación de usuarios generadores a la Red;

Que con motivo de la puesta en práctica de la Resolución EPRE N° 96/23 se ha observado la necesidad de adecuar la misma a los materiales y equipos disponibles en el mercado;

Que los cambios previstos modifican las responsabilidades de cada uno de los actores;

Que el Artículo 48° de la Ley N° 8916 faculta a este Organismo para establecer la normativa que regula la actividad eléctrica en la Provincia, autorizándolo por su inciso a) apartado 2) para dictar reglamentos a los cuales deberán ajustarse los generadores aislados, distribuidores y usuarios de electricidad en materia de seguridad, normas y procedimientos técnicos;

Que se ha producido el correspondiente dictamen técnico y legal;

Que por Decreto N° 1127/96 MEOSP se dispuso la intervención de este Ente, atribuyéndose al Interventor las facultades del Directorio, y que de conformidad al Decreto N° 118/23 MPIS se ha designado Interventor del Organismo al Lic. Juan Domingo Zacarías, por lo que en uso de las funciones establecidas en los Artículos 48° y 56° de la Ley N° 8.916;

EL INTERVENTOR DEL EPRE
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar las Aclaraciones y Modificaciones a la Resolución EPRE 96/23, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Establecer que la presente Resolución es complementaria a la Resolución EPRE N° 96/23, aplicable en todo el ámbito de la Provincia de Entre Ríos.

DRYCSE
DJ

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar a las Distribuidoras Eléctricas de jurisdicción Provincial, publicar en la página Web del EPRE, en el Boletín Oficial de Entre Ríos y archivar.

LIC. JUAN DOMINGO ZACARIAS
INTERVENTOR
Ente Provincial Regulador de la Energia E.R.